



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/71

Jueves, 15 de abril de 2021

II.-ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Valladolid

Aviso.

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de VALORIA LA BUENA II (Valladolid), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Orden AYG/692/2010, de 21 de abril, por la que se dispone la aplicación del artículo 71 de la Ley 14/1990 (BOCYL nº 102, de 31 de mayo), que, mediante Resolución de 12 de abril de 2021 de la Dirección General de Desarrollo Rural, se ha aprobado el Acuerdo de Concentración Parcelaria de dicha zona.

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el apartado 2 del artículo 47 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, por medio del presente anuncio se comunica que durante el plazo de 30 días a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid los documentos se encontrarán expuestos en el Ayuntamiento de Valoria la Buena.

Durante dicho plazo de treinta días podrá entablarse recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Desarrollo Rural, que podrán presentar los recurrentes en los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y preferentemente en las oficinas del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural sita en C/ Santuario, n.º 14, 47002 Valladolid, expresando en el escrito de interposición el medio y, en su caso, el lugar para hacer las notificaciones que procedan.

Por motivos sanitarios frente al COVID-19, la documentación y los planos en los que se refleja la nueva distribución de la propiedad se podrán consultar en la web <https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/desarrollo-rural/concentracion-parcelaria.html> y en la sede del Ayuntamiento de Valoria la Buena.

Se podrá obtener la Ficha de Atribuciones (T-27) a través del correo electrónico facilitando una dirección en el email cp.valorialabuena2@jcyl.es o llamando al teléfono 983 414 666 (Ext. 883653).



Valladolid, a 12 de abril de 2021.-EL Jefe del Servicio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.-Fdo.: Miguel Ángel Rosales León

ID DOCUMENTO: dkUCds5xEm1Vbwy0GskKeKNSN1SM=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

